

Buenos Aires, 24 de mayo de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22, doctor Néstor Edgardo Maidana, solicita se asignen a dicho Tribunal los locales que ocupaba la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Capital Federal; y

Considerando:

Que la mencionada Fiscalía se ha trasladado al edificio sito en Avda. Roque Saenz Peña 1174, piso 1°, oficinas Nos. 3, 4 y 5, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 161/74 de esta Corte Suprema, dictada con fecha 21 del corriente en el expediente de Superintendencia N° 1856/74.-

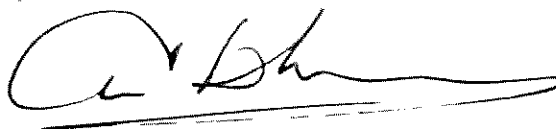
Por ello, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a fs. 2,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22 de la Capital Federal, los locales Nos. 41 y 42 del 3er. piso del Palacio de Justicia.-

2°) Hágase saber y regístrese.-

MIGUEL ANGEL BERÇITZ



ES COPIA